



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 11 de octubre de 2013. -

VISTO:

La reestructuración operativa y administrativa que se ha propuesto esta Administración Municipal con el objetivo de lograr un mayor rendimiento del recurso humano y otorgar un mejor servicio a la comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente y necesario, por razones de mejor servicio, realizar una normalización administrativa – operativa, reubicando al personal idóneo, a fin de la planificación y control de las acciones que deben llevarse a cabo en las diferentes áreas,

Que en virtud de ello, deviene oportuno trasladar formalmente a los agentes según las necesidades laborales de la administración,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º: **Reubícase** a partir del día 11 de octubre de 2013, a la señora **Ana María Sánchez**, DNI N° 17.102.934, Legajo N° 412, como **Jefe de Departamento**, para prestar servicios en la Secretaría de Salud.-

ARTÍCULO 2º: Notifíquesele al interesado y tomen razón la Secretaría de Salud, Secretaría de Control de Gestión, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1553.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN